

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintiocho (28) de abril dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 252693333003-2014-00472-00
Demandante: JOSÉ ALCIBIADES MARTÍNEZ
Demandado: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

SE IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada por secretaría, pues se ajusta a las especificaciones que al efecto establece el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

CCG

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>009</u> de fecha: <u>2 de mayo 2023</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERCY CAROLINA CASAS GARZON SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20d543a98ef4b0c65f6c746207067f228cca736bcd73afd5e72cea832eb6ac**

Documento generado en 28/04/2023 04:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>